



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0002443/2012

VISTO:

El pedido presentado por la alumna María Josefina IMOLA (DNI 33.082.315), por el cual solicita se la autorice a cursar el Practicanato Profesional de Farmacia;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2/4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

A lo dispuesto por la Resolución HCD 1066/2011;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar, de manera excepcional y por única vez, a la alumna María Josefina IMOLA (DNI 33.082.315), a cursar el Practicanato Profesional de Farmacia, durante el Ciclo Lectivo 2012.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN N°

117

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC